
 ALCALDIA DE Santiago de Cali Secretaría de Educación	INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN DE CAYZEDO Y CUERO Establecimiento oficial de enseñanza Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica, Educación de Adultos Reconocimiento Oficial de Estudios N°4143.0.21.11285 del 13 de diciembre de 2.011 - 4143.0.21.4009 del 09 de Marzo de 2012			 Institución Educativa Joaquín de Cayzedo y Cuero
	INVITACION			
	Versión: 05	Fecha de elaboración: 11/08/2011	Página 1 de 1	



PROCESO DE INVITACION PUBLICA No. 020 - 2025

INVITACIÓN PÚBLICA PARA SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LAS IMPRESORAS Y LA FOTOCOPIADORA RICOH MP C4504 DE LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUIN DE CAYZEDO Y CUERO.



MODALIDAD CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA – REGIMEN ESPECIAL

INFORMACION GENERAL

<p>MARCO JURIDICO: Se aplican los principios de la Constitución política en materia contractual, Ley 80 de 1993 , Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015</p>						
<p>LUGAR Y FECHA: CALI, 5 de noviembre de 2025</p>						
<p>VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato para la vigencia 2025 es de Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Diez Pesos Mcte. (\$ 2.485.910.00) incluido IVA los cuales serán pagados por la Institución Educativa previa presentación de la cuenta de cobro y pago de planilla seguridad social.</p>						
<p>MODALIDAD DE CONTRATACION: CONTRATACION MINIMA- REGIMEN ESPECIAL</p>						
<p>PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de diez (10) días contados a partir de la firma del acta de inicio.</p>						
<p>DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR: Suministro de insumos para las impresoras y la fotocopidora RICOH MP C4504 de la sede central de la Institución Educativa Joaquín de Cayzedo y Cuero.</p> <p>El contratista se compromete a suministrar insumos para las impresoras y la fotocopidora RICOH MP C4504 de la sede central de la Institución Educativa Joaquín de Cayzedo y Cuero, relacionados así:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">NOMBRE DEL ARTICULO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2 CARTUCHOS MAXITEC RICOH AFICIO MP C4503, C5503, C6003 NEGRO</td> </tr> <tr> <td>1 CARTUCHO MAXITEC RICOH AFICIO MP C4503, C5503, C6003 CIAN</td> </tr> <tr> <td>1 CARTUCHO MAXITEC RICOH AFICIO MP C4503, C5503, C6003 MAGENTA</td> </tr> <tr> <td>1 CARTUCHO MAXITEC RICOH AFICIO MP C4503, C5503, C6003 AMARILLO</td> </tr> <tr> <td>4 TONERS HP CE505X CF280X GENERICO LASER JET P 2055DN</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE DEL ARTICULO	2 CARTUCHOS MAXITEC RICOH AFICIO MP C4503, C5503, C6003 NEGRO	1 CARTUCHO MAXITEC RICOH AFICIO MP C4503, C5503, C6003 CIAN	1 CARTUCHO MAXITEC RICOH AFICIO MP C4503, C5503, C6003 MAGENTA	1 CARTUCHO MAXITEC RICOH AFICIO MP C4503, C5503, C6003 AMARILLO	4 TONERS HP CE505X CF280X GENERICO LASER JET P 2055DN
NOMBRE DEL ARTICULO						
2 CARTUCHOS MAXITEC RICOH AFICIO MP C4503, C5503, C6003 NEGRO						
1 CARTUCHO MAXITEC RICOH AFICIO MP C4503, C5503, C6003 CIAN						
1 CARTUCHO MAXITEC RICOH AFICIO MP C4503, C5503, C6003 MAGENTA						
1 CARTUCHO MAXITEC RICOH AFICIO MP C4503, C5503, C6003 AMARILLO						
4 TONERS HP CE505X CF280X GENERICO LASER JET P 2055DN						

 ALCALDIA DE Santiago de Cali Secretaría de Educación	INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN DE CAYZEDO Y CUERO Establecimiento oficial de enseñanza Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica, Educación de Adultos Reconocimiento Oficial de Estudios N°4143.0.21.11285 del 13 de diciembre de 2.011 - 4143.0.21.4009 del 09 de Marzo de 2012				 Institución Educativa Joaquín de Cayzedo y Cuero
	INVITACION				
	Versión: 05	Fecha de elaboración: 11/08/2011	Página 1 de 1	Código: G-Ad-07	

	2 TONERS HP W1105X NEGRO GENERICO 5000 PAG PARA HP 107W 2 JUEGOS TINTA 4 COLORES PARA HP 415 ORIGINAL													
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">CRONOCRAMA</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE APERTURA DE PUBLICACION</td> <td>5 de noviembre de 2025 a las 7:00 am</td> </tr> <tr> <td>FECHA MAXIMA PARA ENTREGA DE PROPUESTAS</td> <td>6 de noviembre de 2025 a las 4:00 pm</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CIERRE DE PUBLICACION</td> <td>6 de noviembre de 2025 a las 4:05 pm</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE PUBLICACION DE LA EVALUACION</td> <td>6 de noviembre de 2025</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE ACEPTACION DE LA OFERTA</td> <td>7 de noviembre de 2025</td> </tr> </table>			CRONOCRAMA		FECHA DE APERTURA DE PUBLICACION	5 de noviembre de 2025 a las 7:00 am	FECHA MAXIMA PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	6 de noviembre de 2025 a las 4:00 pm	FECHA DE CIERRE DE PUBLICACION	6 de noviembre de 2025 a las 4:05 pm	FECHA DE PUBLICACION DE LA EVALUACION	6 de noviembre de 2025	FECHA DE ACEPTACION DE LA OFERTA	7 de noviembre de 2025
CRONOCRAMA														
FECHA DE APERTURA DE PUBLICACION	5 de noviembre de 2025 a las 7:00 am													
FECHA MAXIMA PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	6 de noviembre de 2025 a las 4:00 pm													
FECHA DE CIERRE DE PUBLICACION	6 de noviembre de 2025 a las 4:05 pm													
FECHA DE PUBLICACION DE LA EVALUACION	6 de noviembre de 2025													
FECHA DE ACEPTACION DE LA OFERTA	7 de noviembre de 2025													
<p>PRESENTACION DE LA PROPUESTA:</p> <p>En forma original con el valor de la propuesta incluyendo IVA. No puede exceder del Presupuesto Oficial. Las propuestas que sobrepasen este valor serán rechazadas. Presentación: La propuesta debe ser entregada en las instalaciones de la Institución Educativa Joaquín de Cayzedo y Cuero, Ubicada en la Dirección Carrera 35 No. 15-33 Tel.3352170, Correo: ie.joaquinccuero@cali.edu.co, Municipio de Cali, en la fecha y hora señalada en el cronograma. La propuesta debe ser entregada en sobre sellado, rotulada con información de contacto del oferente. Vigencia Oferta quince (15) días y valor de la propuesta.</p>														
<p>DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS:</p> <p>Propuesta Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT. Hoja de vida en formato de la función pública. Copia de la Tarjeta profesional Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía Certificado de Responsabilidad Fiscal. Certificado de antecedentes disciplinarios Antecedente judicial del representante legal Certificado vigente Nacional de Registro de Medidas correctivas Ley 1801/2016 Certificado Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM Constancia de pago de aportes seguridad social</p>														
<p>EVALUACION DE PROPUESTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificación documentos, requisitos- habilitantes = 30 puntos ➤ Calificación garantía de calidad de los servicios Experiencia e idoneidad del proponente = 30 ➤ Calificación económica propuesta = 40 														

 ALCALDIA DE Santiago de Cali Secretaría de Educación	INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN DE CAYZEDO Y CUERO Establecimiento oficial de enseñanza Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica, Educación de Adultos Reconocimiento Oficial de Estudios N°4143.0.21.11285 del 13 de diciembre de 2.011 - 4143.0.21.4009 del 09 de Marzo de 2012			 Institución Educativa Joaquín de Cayzedo y Cuero
	INVITACION			
	Versión: 05	Fecha de elaboración: 11/08/2011	Página 1 de 1	

➤ Total= 100.

CONDICIONES MINIMA Y EXPERIENCIA

Para la ejecución del objeto contractual correspondiente, se requiere contratar a una persona natural que cuenta con una experticia de seis (6) años o más en suministro de insumos para impresoras y fotocopiadoras relacionados con entidades publicas

SELECCION OFERENTE

La verificación de los requisitos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo y/o experiencia requerida para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de Subsanción establecidas en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso

REGLAS DE DESEMPATE



En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

CAUSALES DE RECHAZO

De conformidad con el Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 no serán rechazadas las ofertas por "... La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas...", en consecuencia, se podrá solicitar su aporte o aclaración dentro del plazo establecido en la invitación. Las siguientes son causales de rechazo: A) La presentación de varias ofertas por parte del mismo proponente para la presente convocatoria (por sí o por interpuesta persona). B) Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley y en especial las señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011. Cuando este hecho sobrevenga en algún proponente, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo. C) Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad o induzcan al comprador a error, para beneficio del proponente. D) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse. E) Cuando el proponente haya tratado de interferir o influir indebidamente en el análisis de las propuestas, o en la adjudicación del contrato, o de informarse indebidamente del mismo. F) Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial. G) Cuando se presenten propuestas posteriores a la hora límite para recepción de propuestas o en lugar diferente. H) Cuando la propuesta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en la invitación. I) Cuando la carta de presentación no esté firmada por quien tiene la capacidad para comprometer el nombre de quien participe. J) Cuando habiendo sido requerido para aportar documentos o información, el proponente no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación.

DECLARATORIA DESIERTA

Se podrá declarar desierto el proceso en el plazo para adjudicar, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable. Así mismo lo hará en los siguientes casos: a) Cuando el procedimiento se hubiera adelantado con pretermisión de alguno de los requisitos establecidos en el estatuto de contratación y sus reglamentaciones o de la presente invitación, y la irregularidad sea de

 ALCALDIA DE Santiago de Cali Secretaría de Educación	INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN DE CAYZEDO Y CUERO Establecimiento oficial de enseñanza Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica, Educación de Adultos Reconocimiento Oficial de Estudios N°4143.0.21.11285 del 13 de diciembre de 2.011 - 4143.0.21.4009 del 09 de Marzo de 2012			 Institución Educativa Joaquín de Cayzedo y Cuero
	INVITACION			
	Versión: 05	Fecha de elaboración: 11/08/2011	Página 1 de 1	

aquellas que legalmente no pueda ser subsanada. b) Cuando no se presente proponente alguno. c) Cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste a la invitación

PUBLICIDAD Y CONSULTA DEL PROCESO

Los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en la oficina de Pagaduría de la Institución Educativa.

VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS

El rector de la Institución Educativa Joaquín de Cayzedo y Cuero esta designado, para que efectúe la verificación y evaluación de las propuestas, que se presenten en desarrollo de la presente invitación Pública. Es de anotar, que se debe realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. Para el ejercicio de la designación deberá tener en cuenta las disposiciones consagradas en el Estatuto General de la Contratación Pública y sus decretos reglamentarios (Leyes 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015)

MECANISMOS SANCIONATORIOS APLICABLES:

Por hallarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibles o prohibiciones legales para contratar, consagradas en la constitución política y la Ley.

Por estar reportado en el boletín de Responsabilidades Fiscales, expido por la Contraloría General de la Republica. Cuando el proponente dentro de término indicado por la Entidad no aclare, aporte o subsane algún documento o información necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.

Si el valor de la propuesta supera el valor del presupuesto oficial.

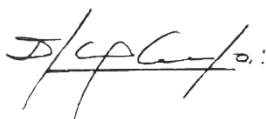
Por no cumplir con los requisitos habilitantes

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

La Institución educativa seleccionara al proveedor que presente la propuesta con el precio más bajo y/o experiencia requerida para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, además que tenga la mayor experiencia en entidades públicas.

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

De conformidad con lo señalado en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente establecidas, para que ejerzan el control fiscal en las etapas precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso de selección. La presente convocatoria estará a disposición en la Institución Educativa.



DIEGO FERNANDO CARDONA MUÑZ
 Rector